



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 125/2026

Acta N° 21/2026
EE 2026-81-1410-00206
Página 1 de 1

VISTO: El interés del Municipio en dar uso las instalaciones de la antigua estación de A.F.E. de La Paz ubicada en la plaza principal de la Ciudad, Dámaso Antonio Larrañaga.

RESULTANDO:

1. Que es un viejo anhelo del Municipio de La Paz acceder a la suscripción de un comodato con A.F.E. para obtener el uso de las instalaciones de la Estación de trenes de La Paz para distintos proyectos sociales y culturales, la instalación del Museo del Picapedrero y brindar diversos servicios a la población local.

CONSIDERANDO:

1. Que en el marco de la reestructuración de la Plaza Dámaso Antonio Larrañaga, se entiende menester insistir en dicha pretensión, en el entendido que acceder al comodato de las referidas instalaciones permitirá desarrollar su potencial y generar un beneficio para toda la comunidad paceña.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **REITERAR** el interés en acceder a un Comodato para el uso de las instalaciones de la Estación de A.F.E. de la Ciudad de La Paz, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente.
2. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a la Dirección de Patrimonio, Dirección General de Gestión Territorial, Secretaría Privada del Sr. Intendente, Dirección General de Descentralización y Participación y al Directorio de A.F.E.
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
4. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Dirección General de Descentralización y Participación.